Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, Servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

ACTA DE RECEPCIÓN SATISFACTORIA

LLAMADO: LCO 02/19 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA MITSUBISHI, ISUZU Y RENAULT – ID N° 357.019

CONTRATO N°: 10/19

CONTRATISTA: NIPÓN AUTOMOTORES S.A.

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 12 días del mes de mayo del año dos mil veinte, se expide el presente documento para dejar constancia que se han recibido satisfactoriamente y dentro del plazo requerido los trabajos de mantenimiento y/o reparación realizados a la camioneta MITSUBISHI TRITON – MÓVIL N° 37, conforme al siguiente detalle de la Orden de Servicio de fecha 19 de marzo de 2020:

Ítem/sub ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA INC.	Monto Total IVA INC.
1	**Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor - TRITON**	-	-	1	0	0
1.2	Filtro de combustible	Unidad	Evento	1	320.000	320.000
1.3	Filtro de aceite	Unidad	Evento	1	210.000	210.000
1.4	Filtro de aire	Unidad	Evento	1	294.000	294.000
1.12	Cambio de aceite de motor, con provision de aceite 15W40	Unidad	Evento	1	370.000	370.000
1.13	Cambio de aceite de diferencial, caja y reductora, con provision de aceite 80W90	Unidad	Evento	1	590.000	590.000
10	**Serv. de repar. y mant. de sistema electrico - TRITON**	-	-	1	0	0
10.1	Luces de freno	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
10.4	Luces de Patente	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
					MONTO TOTAL	**1.854.000**

Observación: El móvil fue retirado en el mes de mayo debido a la cuarentena sanitaria decretada por el gobierno, el cual estableció el cierre obligatorio de los talleres.

Yessil Alvarez
Asesora de Servicios
Nipon Automotores S.A.

SR. ANTONINO RUMICH
JEFE DPTO. DE TRANSPORTE - INFONA
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Visión: Líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados, sistematizados y ágiles para el manejo y aprovechamiento del sector forestal y conservación del ecosistema nacional que contribuyen al desarrollo económico y social del Paraguay.